

1870

*H. Cámara de Diputados de la Nación
Dirección Archivo Publicaciones y Museo*

CAJA N° 1

- D I P U T A D O S -

EXPEDIENTE N° 27 LETRA:D.-

**EXTRACTO:CABRAL, José Luis y GUASTAVINO, José Miguel:
SUS DIPLOMAS.-**

CAJA N° 00009

CLASIFICACIÓN

2

Reprodució en la
fecha 2-11-78



12

27 Oct 20/870

~~12~~
Los Hrs Cabral
& Guatavino presentan
sus diplomas que
lo acreditan D.D al
Congreso para Pro
de Cárdenas

93. M. Com. de Petriciones

1871.

- Julio 10 Escribir la Com.
11 ablayadas
12 Sancionar, comunicar
al P. y al archivo

La Comisión
de Poderes



Buenos Aires, Julio 10 de
1877.



A la H. Cámara de D. G.
de la Nación

La Comisión se ha ocupado de
los diplomas presentados por
los Dres. Dr. José Miguel
Gutiérrez y Dr. Dr. José Luis
Cabrera, que los acreditan Di-
putados al Congreso por la
Provincia de Corrientes, y
por las razones que ex-
pondrá el miembro infor-
mante, se recomienda la
sanción del adjunto pro-
yecto de Decreto:

Dios quede a V. H.

J. Quiroga

J. del Negro M. Avellaneda
Manuel Flores Alvear

B
CANTABRICA
ARCH.VO

La Cámara de G. G. de la
Stacim, decreta:

Art. Iº. Anuncianse las elec-
ciones practicadas el 3 de
Abril del año ppº en
la Provincia de Cantabria
por los que resultan electos
Diputados al Congreso Sr.
presente los ciudadanos Dr.
D. José Miguel Guastar-
rino y Dr. D. José Luis
Cabañal.

Art. IIº. Comuníquese al P. E. a
los efectos correspondientes y a
los electos para que se
presenten a prestar el
juramento de Ley.

Arauz
Bordadora
Llunay
S. de la Vega
B
B
B



S.S.D.D.

Presidente

Utrera

Muñoz

Grau

Willingham

Chávez

Benítez

Ormeño

Igazabart

Martínez

Blanco

Sánchez

Vivar

Quintos

Gutiérrez

Igazabart

Pizzini

Sosa

Gustavino

Marín

5º Sesión ordinaria del Setiembre 1870

Presidencia del señor licor (P) U.G.L.

(D)

En la Capitoul de la Provincia de Corrientes se reunieron los tres S. d. C. P. que van anotados al margen, en el salón de sus sesiones; el primero del mes. Se votó de mil veinticinco votos, con unanimidad, del Sr. Pedro Igazabart, que, como Presidente de la Legislatura, se hallaba convenientemente en ejercicio, del Sr. Gutiérrez, el Sr. Basini conti-
nuando, y de los S. d. P. Pizzini, Sosa, Gustavino y Marín, suspendida de la Capitoul, sin sucesión; el Dr. Vice Presidente P. proclamó si ésta la sesión, y hizo presente que no se daba cuenta del acto de las anteriores, por no estar terminada; que se diera en las siguientes sesiones.

Epuso en seguida, que atendido determinado la presente para practicarse el escrutinio general de las elecciones, que tuvieron lugar el día diez de Octubre, último, de los Diputados al Honorable Congreso de la Nación, se iba a proceder a la apertura de los papeles, que estaban en Secretaría.

Un efecto así se hizo, quedando cuenta de diez y ocho Diputados electos.

Combinóse, la 26 C. se constituyó en Comisión, e hizo lugar a un cuarto intermedio, para tomar su cometido.

Voltos á la Sala los S. d. Diputados, se hicieron las turnas del siguiente informe:

"Honorable Sr.:

La Cámara Constituida en Comisión, para pre-

Hicieron el escrutinio, general de las elecciones nacionales que han tenido lugar en la Provincia el día de Abril último de dos Diputados del H. C. O. ha autorizado a la Comisión que convocó para presentar a T. M. el resultado de sus trabajos, el cual es el siguiente:

Por el Dr. José Luis Castro	1670 votos
" " " José Miguel Gutiérrez	1380 " "
" " " Juan Lagrana	993 "
" " " Leandro Segovia	272 "
Rafael Aguirre	1 "
Simón Rodríguez	1 "
Antonio Molina	1 "
Eugenio Bramón	1 "

On los respectivos registros de elección se observan lo que sigue:

En el de Cuá-Catí figuran ciento catorce sufragantes y en el Registro Cívico no aparecen ninguno, 57 Ciudadanos inscritos, sin embargo todos aquellos tienen número de inscripción hasta el de ochocientos veinte y ocho, lo que indica que se fueron admitidos sus votos por voluntad expedida en año anterior. Aparecen de protestar contra las elecciones en esta sección, una firmada por cuatro y otra por tres ciudadanos.

Los de Compedad, San Luis, Estelí y Salinas, no pudieron ser confrontados con los respectivos Registros Cívicos, por no haberse estrenado. Entonces figuran los sufragantes con numeración de votar que se dice serán de años anteriores y otros no trae ni este registro.

Los de San Miguel y Matruncaiga los sufragantes no tienen números de inscripción y no vienen conformes con el Registro Cívico de este

5
Año, sin saberse si fueron inscriptos en años anteriores.

En los actas de elección de Mercedes figuraron ciento noventa y dos sufragantes sin numeración de votar -en el Registro Cívico solo están inscriptos ciento cincuenta y un ciudadanos. La Mesa primaria fue compuesta por dos sacerdotes, llamados, según consta, por el Dr. Juan de Barrios y no por los Ciudadanos autorizados por la legislatura con arreglo al art. 20 de la ley.

En el Registro Cívico de Barrio de los Libres se nota que al final de dicho Registro, cuando fijaron el número del Miembro de la Comisión inscripto D. Ramón Larriachaga, otro Ciudadano llamado por los oficiales de aquél.

Resumiendo resulta: que de las cuarenta y dos secciones electoras que tiene la Provincia, en cuarenta de ellas no se practicaron elecciones, puesto que no han remitido las actas correspondientes; en veinte de las restantes se verificaron con distintos ciertos y en el mas, tienen defectos de más ó menor importancia, como son los de Barrio de los Libres y Santo Tomé, de modo que de solo veinti secciones han rendido los Registros de elecciones apuntadas a las prescripciones de la Ley de la materia.

En cuanto al aspecto tiene que informar a T. M.

Sala de Comisiones, S. 12 de 1870.
Roberto G. Billingshurst - Domingo Yázarabul -
Cáceres Añorve - Francisco Domínguez - Eudoro Díaz
de Vivar".

Este ultimo Sir propuso: que para la aprobación de este informe la H. C. considere por

ff parrap. Oí se acordó, y quedó dano-
mado con muy leves modificaciones.

Acto continuo el Dr. Vice-Presidente
se proclamó a los Drs. Don José Luis Catán
y Dr. Miguel Gutiérrez electos Diputados
por esta Provincia al N. C. Nacional.

Terminada con esto la misión de la Le-
gislatura, se levantó la sesión, siendo las doce
y tres cuartos de la noche, habiendo sido abier-
ta a las diez y cuarto.

Firmas: Ag. de Gines
Ric. Ruiz de Te Pto

Domingo Ormea
Secretario



Santiago, 10 de Octubre de 1850.

A Ciudadano, Dr. M. Gutiérrez
de la Ciudad de C. C. I acuerda:

Con conformidad con la elección de
vicio 3º de la legislación de la Pro-
vincia, bajo la satisfacción de que
obtuvo un resultado del acuerdo la
que el Dr. M. Gutiérrez no tiene la inten-
cion de desempeñarlos que tenso el momento
privado, sin dudarle obligado a prestar
los servicios de las elecciones que se
realizaran en la Provincia en su ultimo
último, sea lo antes lo siente de su
Gobierno, al Dr. C. de la Pascua.

Y congratulante a su por él, solo de su
firma que ha querido, le saluda con
afectuosa consideración.

Sig. que al 3º.

Firmas: Ag. de Gines
Ric. Ruiz de Te Pto

Domingo Ormea
Secretario





Comienza, año 18

De Ciudad Real

M. Presidente, este Diputado al H. C. da
cuenta,

En conformidad con las disposiciones
del art. 3º de la Ley de Elecciónes de
la Provincia, luego la satisfacción de re-
mitir al Presidente una propuesta debida
a las sesiones que el 1º del corriente, ha te-
nido la Cámara de Representantes que
tenga el honor de facilitar, con el resultado
que se practicaron las reuniones de las elec-
ciones, convocadas convocadas en la Provin-
cia en 8 de Abril último, de los cuales
ha resultado: 1º. Dicho Diputado al H. C. de la
Provincia.

Constituyendo el P. por el voto
de convocatoria que ha mencionado, le solicita
con especial consideración

el voto de V.

Firmas
D. J. de Mingo
Hu-Brante 10

D. Diderio Ormea
Socorro



S.S.D.P.

Presidente

Olivina

Alvarez

Oratol

Billinghurst

Roballoz

Zuri

Brizaga

Gómezat

Martiniz

Stlano

Hánchez

Vicario

Alvarez

Baitienc

Igarastal

Persini

Sosa

Gustavino

Marin

5^a Sesión ordinaria de Setiembre 1830

Presidencia del Sr. Linar

(D)

On la Capital de la Provincia de Corrientes, reunidos los tres S.S.D.P. que van anotados al margen, en el salón de sus sesiones el primer dia del mes de Setiembre de mil ochocientos treinta, con inasistencia del Dr. Pedro Igarastal, que, como Presidente de la Legislatura, se halla actualmente en ejercicio del P. C. del Dr. Persini con licencia, y de los S.S. Baitienc, Sosa, Gustavino y Marin asistentes de la Capital sin licencia; el Dr. Vice Presidente 1º proclamó abierta la sesión, e hizo pronunciar que no se daba cuenta del acta de la anterior, por no estar terminado, y que se daría en la siguiente sesión.

Gustavino. Expuso en seguida, que siendo distinto de la presente para practicarse el censamiento general de las elecciones que tuvieron lugar el dia tres de Abril, ultimo, de que Diputados del H. C. de la Nación, se iba a proceder a la apertura de los papeles que estaban en Secretaría.

En efecto, así se hizo, dando en cuenta de diez y ocho Registros electorales.

Concluido, la H. C. se constituyó en Comisión, e hizo lugar a un cuarto intermedio, para llenar su cometido.

Vueltas a la Sala, los S.S.C.C.,
se hizo lectura del siguiente informe:
Honorable Señor:

La Cámara Constituida en Comisión para
practicar el recuento general de las Elecciones
Nacionales que han tenido lugar en la
Provincia el año de 1857 último, ha con Declaración
al H. C. N. ha autorizado a la Comisión que
subsiste para presentar a V. E. el resultado
de sus trabajos, el cual es el siguiente:

Por el Dr. José Luis Catá,	1670 votos
" " " José Miguel Gómez	1380 id.
" " " Juan Lagrana	973 id.
" " " Lisandro Segovia	772 id.
" " " Rafael Esquivel	1 id.
" " " Simón Rodríguez	1 id.
" " " Antonio Molina	1 id.
" " " Eugenio Ramírez	1 id.

En las inspecciones registrales de elecciones se
observan lo que sigue:

En el de Caic Catí figuraron ciento
catorce supfragantes - y en el Registro Civil
no aparecen sino 51 Ciudadanos inscriptos,
sin embargo todos aquéllos tienen número
de inscripción hasta el de ochocientos veinte
y ocho, lo que resulta que le fueron admitidos
sin total por votos expedidos en años anteriores.
Opponemos con puntual contraria las decisiones en
esta sección, una firmada por cuatro y otra por
tres Ciudadanos.

Solo del Empedrado, San Luis, Yataí
y Saladas no pudieron ser confrontados con los

Inspecciones Registrales Civiles por no haber
se visto necesario. En uno figuran los supra
puntados con numeración de boletas, que en caso
de año anterior, y otros, no tuvieron el año
siguiente.

Solo de San Miguel y Chacabuco, los 54
figurantes no tienen número de inscripción, y
no tienen conformes con el Registro Civil de
este año, sin saberse si fueron inscriptos en
años anteriores.

En las actas de elecciones de Heredia
figuran ciento noventa y dos supfragantes
sin numeración de boletas - y en el Registro
Civil solo están inscriptos ciento cincuenta y
un Ciudadano. La Misa Primaria fue am-
puesta por el Municipio, llamado, segun
Consta, por el Pueblo de Bar, y no por los Ci-
udadanos, establecidos por la Legislatura con am-
bito de 1857-80 de la ley.

En el Registro Civil de Bar, de los
Siete se nota que al final, de dichos Registrados
subscripto por ausencia del miembro de la Com-
isión - inscriptora D. Ramón Llambayaga, otro
Ciudadano, llamado por los Colegas de igual

Resumen de resulta: que de las
veintiún y dos secciones electorales que tiene
la Provincia, en cuatro de ellas no se pro-
tegieron decisiones, puesto que no han re-
mitido las actas correspondientes; en otros
de las restantes se manifestaron con distintos
votos, y en dos más, tienen diputados de mas

de menor importancia, como son las de Paso de los Leones y Santo Tomé; de modo que de solo ocho secciones han venido los resultados de elecciones sujetas a las prescripciones de la Ley de la materia.

En cuanto al respecto tiene que informar al V. C. C.

Sala de Comunes, Comisión, lunes 18/8/80.

Roberto G. Willinghurst - Domingo Ugazabal - Carlos Adolfo - Francisco Chunga - Eugenio De la Torre.

Este último Sir propuso: que para la aprobación de este informe lo haga el congreso por simplez. Ohí se acordó que se sancionado con igual número de votaciones.

Los continuos el Dr. Presidente propuso clamar a los Sres. Drs. José Luis Estrada y Dr. Miguel Quastavino, electos Diputados por esta Provincia al H. C. Nacional.

Terminada con esto la misión de la Legislatura, se levantó la sesión, siendo las doce y tres cuartos de la noche, habiendo sido abierta a las diez y cuarto.

Firmas Dr. de la Torre
Dr. Punzo P.

Domingo Ugazabal
Sánchez

Poder Ejecutivo

Buenos Aires, Jueves 17 de Agosto



Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el honor de acusar recibo de su nota fechada 12 del presente, en que se comunica que han sido aprobados los diplomas presentados por los Sres. Doctores, Dr. José Miguel Quastavino y Dr. José Luis Cabral electos Diputados por la Provincia de Corrientes.

Que quede al Dr. Presidente

Firmas

Salvador Willinghurst



